

6.1.4 Condiciones Ambientales

Resultado Esperado

Indicador:

Porcentaje de población de zona rural, con acceso a agua potable reglamentaria.

Resultado esperado:

Mejorar el acceso a agua potable y a la disposición de aguas servidas reglamentaria, en zonas rurales.

Frecuencia:

Anual.

Unidad:

Personas

Polaridad:

Mayores valores son mejores.

Fuente:

Encuesta de caracterización socioeconómica nacional (numerador y denominador).

Responsable recolección de datos:

Ministerio de Desarrollo Social.

Numerador:

Número de habitantes en zonas rurales con acceso agua potable.

Denominador:

Número de habitantes en zonas rurales.

Línea de base (2009):

59,2%.

Meta (2020):

90%.

Desagregación:

Según sexo, edad, región, servicio de salud, urbano/rural y NEDU.

Unidad responsable:

Departamento de Salud Ambiental, DIPOL.

Justificación:

La ampliación del acceso al abastecimiento de agua potable y a los servicios de saneamiento constituye un desafío relevante a nivel mundial. Además de reducir las enfermedades transmitidas por el agua y las enfermedades relacionadas con la falta de agua para la higiene personal, un mayor acceso a servicios mejorados de saneamiento y de abastecimiento de agua proporciona otros beneficios, como el ahorro para el sector salud mediante la reducción del número de tratamientos de casos de diarrea; la disminución del gasto de bolsillo de los pacientes al procurar acceso a tratamiento; y la disminución de los días perdidos de trabajo, de actividades domésticas productivas y de asistencia a actividades académicas.

Método:

El Número de habitantes en zonas rurales con acceso agua potable se divide por el número total



FICHAS TECNICAS INDICADORES PARA LOS OBJETIVOS SANITARIOS 2011-2020

Departamento de Estrategia Nacional de Salud

División de Planificación Sanitaria

Ministerio de Salud

de habitantes en zonas rurales. Posteriormente se multiplica por 100